



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Formato trámite de documento para pago DIGSA
MDN-COGRM-PROEFIN-DIGSA-FU 95.1-52
Proceso Ejecución Financiera

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY

CIUDAD Y FECHA:

BOGOTÁ D.C. 06 de Agosto de 2021

TRÁMITE N°:

197.1

CANCELADO A:

PROMOCIONES GUIBEL S.A.S

IDENTIFICACIÓN:

830.096.535-1

E-MAIL:

Psancayetano@yahoo.com

No. DE DOCUMENTO

085-DIGSA-2021

DIRECCIÓN:

Calle 118 No. 06 - 63

TELÉFONO:

620 7810

NUMERO REGISTROS SIIF	CONCEPTO	VALOR TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 12621	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ARCHIVO DOCUMENTAL Y ALMACEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021	\$28.800.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL: 19121		
CUENTA POR PAGAR: 128521	ENDOSO:	
OBLIGACIÓN: 157921	No CUENTA BANCARIA: 69769561226	
ORDEN DE PAGO: 196253121	TIPO DE CUENTA: AHORRO	
FECHA DE PAGO: AGO. 12	BANCO: BANCOLOMBIA S.A.	
	SALDO MENOS ESTE TRAMITE: \$116.160.000,17	
	Elaboró: TARD. NUBIA JANNETH ESCOBAR SARMIENTO Técnico de Apoyo Cuentas por Pagar	Revisó: PD. JEFFERSON VELASQUEZ RADA Jefe Área Cuentas por Pagar
	Aprobo: CN. JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA Subdirector Administrativo y Financiero	

NUMERO REGISTROS SAP	PRESUPUESTO / CUENTAS POR PAGAR
SOLPEDIDO SAP:	RUBRO RECURSO VIGENCIA VALOR
CONTRATO SAP:	A-02-02-007-002 16 2021 \$28.800.000,00
COMPROMISO:	
PEDIDO:	FIRMA PRESUPUESTO FIRMA CUENTAS POR PAGAR

LIQUIDACION CONTABILIDAD		
21.447.058 RTE.FUENTE: 35% 750.647		
24.725.059 RTE.ICA: 0966% 238.844		
4.074.941 RTE.IVA: 15% 611.241		
3.278.000 OTROS DESCUENTOS: 4% 131.120		

NETO A GIRAR:

27.068.148

CUENTA CONTABLE SAP:

TESORERIA

FIRMA TESORERIA

FIRMA CONTABILIDAD

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830965335	1	PROMOCIONES GIBEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL	CALLE 118 6 63	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6207810	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias/Mora	Valor
2021-07	2021-08	1083524453	9423133148	E	2021/08/09	2021/08/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$1,371,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL SIUCURSAL (3 Afiliados)																						
Centro de Trabajo: PROMOCIONES GIBEL SAS (3 Afiliados)																						
					\$8,103,771	\$1,296,800			\$8,103,771	\$324,300				\$8,103,771	\$324,300			\$8,103,771	\$26,400		\$0	
					\$8,103,771	\$1,296,800			\$8,103,771	\$324,300				\$8,103,771	\$324,300			\$8,103,771	\$26,400		\$0	
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (3 Afiliados)														\$8,103,771	\$324,300			\$8,103,771	\$26,400		\$0	
1	CC	79745069	BASTO GUILLERMO	25-14		\$74,189	EP5017	4		\$19,000	CCF22	4		\$474,389	\$19,000	14-23	4	\$474,389	\$2,500		\$0	
2	CC	79745069	BASTO GUILLERMO	25-14		\$493,400	EP5017	26		\$123,400	CCF22	26		\$3,083,527	\$123,400	14-23	26	\$3,083,527	\$0		\$0	
3	CC	19690098	GARCIA NINA	25-14		\$3,510,855	EP5017	30		\$140,500	CCF22	30		\$3,510,855	\$140,500	14-23	30	\$3,510,855	\$18,400		\$0	
4	CC	3483788	RICARDO DOLLYS	230201		\$1,035,000	EP5008	30		\$41,400	CCF22	30		\$1,035,000	\$41,400	14-23	30	\$1,035,000	\$5,500		\$0	
Total Afiliados(3)					\$8,103,771	\$1,296,800			\$8,103,771	\$324,300				\$8,103,771	\$324,300			\$8,103,771	\$26,400		\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830905335	1	PROMOCIONES GUIBEL SAS	8 • MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL	CALLE 118 6 63	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6207810	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-07	2021-08	1083524453	942313146	E	2021/08/09	2021/08/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$1,971,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)					3	\$1,296,800	\$0	\$0	\$1,296,800
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	2	\$1,131,200	\$0	\$0	\$1,131,200
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$165,600	\$0	\$0	\$165,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$26,400	\$0	\$0	\$26,400
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	3	\$26,400	\$0	\$0	\$26,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$324,300	\$0	\$0	\$324,300
COLSUBSIDIO		CCF22	860,007,336	1	3	\$324,300	\$0	\$0	\$324,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)					3	\$324,300	\$0	\$0	\$324,300
COMPENSAR		EP5008	860,066,942	7	1	\$41,400	\$0	\$0	\$41,400
FAMISANAR		EP5017	830,003,564	7	2	\$282,900	\$0	\$0	\$282,900
TOTAL					3	\$1,971,800	\$0	\$0	\$1,971,800

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Luis Bernardo Zea Jaramillo y/o Revisor Fiscal Humberto Savino Lloreda de la sociedad Promociones Guibel SAS, identificada con NIT No. 830.096.535-1, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Bogotá a los días (05) días del mes de agosto de 2021.

Firma 
Nombre Luis Bernardo Zea Jaramillo.
Calidad en que Actúa Representante Legal

Firma 
Revisor Fiscal
Nombre Humberto Savino Lloreda
TP No. 5983

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA		Formato Informe para Trámite de pago -Control financiero- Actividades recibidas DIGSA.	
			MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-70	
			Proceso Ejecución Financiera	
FECHA DEL INFORME		6-ago.-21		
INFORMACIÓN CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA				
NÚMERO:	085-DIGSA-2021			
CONTRATISTA :	Promociones Guibel SAS			
NIT :	830.096.535-1			
CORREO DEL CONTRATISTA:	psancayetano@yahoo.com			
EJECUTIVO CONTRACTUAL:	Susana Maria Patiño Quintero			
OBJETO DEL CONTRATO:	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA BODEGA CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.			
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	<p>CLAUSULA OCTAVA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES (\$288.000.000) DE PESOS M/TE incluyendo cuota de administración, IVA y todos los impuestos y tasas y contribuciones a que haya lugar.-EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR cancelará al ARRENDADOR el valor del contrato así: diez (10) pagos, mensuales, mes vencido, por el valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$28.800.000) M/TE cada uno, o su equivalente por fracción de mes. PARÁGRAFO 1. El pago se efectuará previa radicación de la factura electrónica en el correo factura.electronica@sanidadfuerzasmilitares.mil.co, donde se asignará un número de radicado, con el cual debe cargar la factura junto con sus soportes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acta de ingreso al Almacén si es el caso, copia de la planilla del último pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si estuviere obligado a ello, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012", cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, presentación de la planilla mensual de aportes y pago salarios del personal dispuesto para el desarrollo del objeto del contrato. PARÁGRAFO 2. El ARRENDATARIO no se responsabilizará por las demoras presentadas en el pago al ARRENDADOR cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o el pago no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.</p>			
MODIFICACIONES N°:	N/A			
CONCEPTO DE LAS MODIFICACIONES:	N/A			
PLAZO EJECUCIÓN Y/O (PRÓRROGA):	El plazo de ejecución de este contrato será desde el dos (2) de marzo de 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.			
VALOR CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA				
VALOR INICIAL:	\$	288.000.000,00		
ADICIÓN:				
REDUCCIÓN:				
VALOR TOTAL :	\$	288.000.000,00		
INFORMACION SAP- SIIF Y DATOS BANCARIOS				
NÚMERO CONTRATO SAP:	37000069247			
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) SIIF:	19121	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) SIIF:	12621	
ENTIDAD BANCARIA :	BANCOLOMBIA			
NÚMERO DE CUENTA :	697-695612-26			
TIPO DE CUENTA:	Ahorros			
OBLIGACIONES SECOP II - TIENDA VIRTUAL				
PLATAFORMA:	SECOP II	☒	TIENDA VIRTUAL	☐
APORTES PARAFISCALES				
NÚMERO DE PLANILLA :	9423133148	PERIODO SALUD:	ago.-21	
FECHA DE PAGO :	4-ago.-21	PERIODO PENSIÓN:	jul.-21	
NOMBRE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE:	Revisor Fiscal: Humberto Savino Lloreda Representante Legal: Luis Bernardo Zea Jaramillo	FECHA CERTIFICADO REVISORIA FISCAL:	5-ago.-21	

FACTURAS Ó DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA TRAMITE A PAGO					
FECHA DE RADICACIÓN	FECHA DE FACTURA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DEBITO O CRÉDITO	VALOR A PAGAR
2-ago.-21	2-ago.-21	Factura electrónica de venta No. PG-461.	\$ 25.522.000,00		\$ 25.522.000,00
2-ago.-21	2-ago.-21	Factura electrónica de venta No. PG-462.	\$ 3.278.000,00		\$ 3.278.000,00
			\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -
			TOTAL A PAGAR		\$ 28.800.000,00
RECURSO 10					
RECURSO 16		\$ 28.800.000,00			
RECURSO 11					
RECURSO 54					
TOTAL A PAGAR		\$ 28.800.000,00			
ENTRADA ALMACÉN					
		SI	NO	X	
Nº DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VALOR ENTRADA	Nº FACTURA	ALMACENISTA O RESPONSABLE	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
HISTORIAL DE PAGOS					
VALOR CONTRATADO	No ORDEN PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR	
\$ 288.000.000,00	93873421	2021-04-29	56.639.999,83	231.360.000,17	
	117851421	2021-05-28	28.800.000,00	202.560.000,17	
	141049521	2021-06-21	28.800.000,00	173.760.000,00	
	175212521	2021-07-23	28.800.000,00	\$ 144.960.000,17	
	TOTAL		143.039.999,83		
OBSERVACIÓN	N/A				
ESTADO FINANCIERO					
VALOR DEL CONTRATO:	\$				288.000.000,00
VALOR PAGADO:	\$				143.039.999,83
VALOR A PAGAR:	\$				28.800.000,00
SALDO DEL CONTRATO:	\$				116.160.000,17
RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO					
OBLIGACIONES CUMPLIDAS:	<p>1. Cumplió con el objeto del contrato dentro del tiempo estimado para el desarrollo de tales actividades.</p> <p>2. Radicó la facturación en el Grupo de Gestión Financiera.</p> <p>3. Cumplió cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA E ICBF) para la realización del pago derivado del contrato, el arrendador deberá allegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.</p> <p>4. Mantuvo la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.</p> <p>5. Por parte del ARRENDADOR concedió al ARRENDATARIO el uso y goce del bien INMUEBLE ARRENDADO.</p> <p>6. Respondió por los daños ocultos o daños que se presenten en el inmueble y se allane a subsanarlos una vez le sean notificados por el ARRENDATARIO.</p> <p>7. Atendió las observaciones del supervisor.</p>				

ACTIVIDADES REALIZADAS:	1. El proveedor realizó la reparación de la cubierta por filtración de agua.					
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRÁMITE DE PAGO:	PRIMER Y ÚNICO PAGO			DE MÁS PAGOS		
	A)	Certificación Bancaria < 30 días		A)	Planilla de aportes vigente	X
	B)	Formulario RUT vigencia actual		B)	Certificado Revisor Fiscal	X
	C)	Cámara de comercio < 30 días		C)	Factura o Documento Equivalente	X
	D)	Planilla de aportes vigente		D)	Entrada de almacén (Sí Aplica)	
	E)	Certificado Revisor Fiscal				
	F)	Factura o Documento Equivalente				
	G)	Anexo Técnico o Convenio (Sí Aplica)				
	H)	Entrada de almacén (Sí Aplica)				
ANEXOS:	Resolución No. 0652 del 23 de julio del 2021 " por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 0220 de fecha 04 de marzo del 2021, por la cual se nombró el equipo supervisor para el contrato No. 085-DIGSA-2021."					
SUPERVISOR (FINANCIERO- TÉCNICO-JÚRIDICO)						
FIRMA SUPERVISOR	 SV. Luis Antonio García Arévalo Supervisor Contrato No. 085-DIGSA-2021					
NOMBRES Y APELLIDOS						
EN CALIDAD DE:						





PROMOCIONES GUBEL SAS
NIT 830.096.535-1
CL 118 6 63
Tel: 6207810
Bogotá - Colombia
contabilidad@san-cayetano.com



Factura electrónica de venta
No. PG-462

Señores	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR		
NIT	830.039.670-5	Teléfono	(031) 3238555 - Ext. 1112
Dirección	CL 26 69 76 TO P4	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/08/2021, 12:42
Expedición	02/08/2021, 12:43
Vencimiento	02/09/2021

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Rate.	Vr. Total
1	ADMINISTRACIÓN mes de agosto 2021	3,278,000.00	0.00	4 %	3,146,880.00

Total items: 1

Valor en Letras: Tres millones ciento quince mil doscientos catorce pesos m/cte con cincuenta y dos cent.

Condiciones de Pago:

Préstamo a particulares - Cuota No. 001 vence el 2021-09-02 por \$ 3,115,214.52

Total Bruto	3,278,000.00
Servicios 4%	131,120.00
RetelCA 9.66	31,665.48
Total a Pagar	3,115,214.52

Observaciones: #\$15-01-11-000;contrato085jose.higuera@sanidadfuerzasmilitares.mil.co#\$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764000345504 aprobado en 20200626 prefijo PG desde el número 1 al 10000 Vigencia: 18 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa 9,66 X 1000
CUFE 07b4b340bfeb639d39be5c02372d0191cc7035d5152b15836a6315b79f1ef352190d10a80385e6772445da58ebca6966

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo S.A.S NIT: 830.048.145-8

SUPERVISOR CONTABILIDAD DES.



PROMOCIONES GIBEL SAS
NIT 830.096.535-1
CL 118 6 63
Tel: 6207810
Bogotá - Colombia
contabilidad@san-cayetano.com



Factura electrónica de venta
No. PG-461

Señores	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR		
NT	830.039.670-5	Teléfono	(031) 3238555 - Ext. 1112
Dirección	CL 26 69 76 TO P4	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/08/2021, 12:40
Expedición	02/08/2021, 12:40
Vencimiento	02/09/2021

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	arrendamientos Propios mes de agosto 2021	21,447,058.82	4,074,941.18	3,5 %	24,771,352.94

Total ítems: 1

Valor en Letras: Veinticuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos m/cte con treinta y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Arrendos propios - Cuota No. 001 vence el 2021-09-02 por \$ 24,564,174.35

Observaciones: #\$15-01-11-000;contrato085;jose.higuera@sanidadfuerzasmilitares.mil.co#\$

Total Bruto	21,447,058.82
Iva servicios 19%	4,074,941.18
Arriendos 3.5%	750,647.06
RetelCA 9.66	207,178.59
Total a Pagar	24,564,174.35

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764000345504 aprobado en 20200626 prefijo PG desde el número 1 al 10000 Vigencia: 18 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa 9,66 X 1000
CUFE: c64981cb74694cc3b5e96c2a61ea069a64f25c432378ed428189081af535319af584a4f86e24529e1eade336fc33f55f

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A. Nit: 830.048.145-9

Superior Contrato 085



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN No. 1652-21 DE 2021

(23 JUL 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 0220 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRÓ EL EQUIPO SUPERVISOR PARA EL CONTRATO No. 085-DIGSA-2021, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA BODEGA CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR."

El Director General de Sanidad Militar, debidamente nombrado mediante Resolución No. 0143 del 29 de Enero de 2021, posesionado según Acta No. 0018-21 del 1 de febrero de 2021 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General de Sanidad Militar, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación No. 1897 del 29 de Junio de 2021 y la 1636 del 14 de marzo de 2018, Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación para el Ministerio de Defensa Nacional, la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 de Lineamientos de Contratación para el Sector Defensa o normas que las modifiquen o adicionen, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 352 de 1997, concordante con el Decreto Ley 1795 de 2000, así como conforme a lo dispuesto en el Decreto 4782 de 2008, la Dirección General de Sanidad Militar tiene dentro de sus funciones, entre otras, la de dirigir la operación y el funcionamiento del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, administrar el Fondo Cuenta, realizar el seguimiento del presupuesto y evaluar la relación costo-efectividad de la utilización de los recursos del mismo.

Que el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 indica que "(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Que el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, adoptado mediante Resolución No. 6302 del 11 de julio de 2014, en su numeral 5.3.1.7 dispone que "Todo contrato celebrado bajo las disposiciones previstas la ley en el presente manual, contará con un interventor o supervisor, quien ejercerá su función bajo la guía de supervisión y/o interventoría contenida en este Manual."

Que la Dirección General de Sanidad Militar, suscribió el Contrato de Arrendamiento No. 085-DIGSA-2021, con PROMOCIONES GUIBEL SAS, NIT 830.096.535-1, por valor de \$288.000.000⁰⁰, cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA

Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 0220 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRÓ EL EQUIPO SUPERVISOR PARA EL CONTRATO No. 085-DIGSA-2021, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA BODEGA CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR."

BODEGA CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR."

Que mediante resolución 0220 de 4 de marzo de 2021, se nombró al señor SV JESUS DAVID CASTAÑO TENORIO, supervisor Técnico DIGSA del contrato en mención.

Que es deber del Director General de Sanidad Militar como competente contractual, nombrar a los funcionarios que realizarán la función de supervisión de los contratos, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Que mediante comunicación oficial No. 0121007241302/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUAA-ARPLO-40.1 de fecha 21 de julio de 2021, el señor SV JESUS DAVID CASTAÑO TENORIO solicita modificación al nombramiento de supervisor en el sentido de excluirlo, en razón de su traslado.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente la resolución 0220 del 4 de marzo de 2021 en el sentido de dejar sin valor y efecto el nombramiento del señor SV JESUS DAVID CASTAÑO TENORIO como parte del equipo supervisor, y nombrar al señor SV. LUIS GARCIA AREVALO.

Que el seguimiento a la ejecución del Contrato, debe realizarse a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

Que al servidor público que se designe en el presente Acto Administrativo le aplicarán las disposiciones legales vigentes del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en especial las contenidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 artículos 8, 9 y 10, ley 1150 de 2007 artículo 18, ley 734 de 2002 artículo 35, ley 836 de 2003 artículo 56, ley 1474 de 2011 artículos 1, 4, 84 y 90, y las demás disposiciones jurídicas que las consagren.

Que de conformidad con los artículos 50, 51, 52 y 55 del punto V "DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y la ley 871 de 2001, los servidores públicos y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus funciones, como por los hechos, omisiones o extralimitaciones derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Dirección General de Sanidad Militar.

Que la persona nombrada en la presente resolución, debe cumplir las funciones señaladas en la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 de Lineamientos de Contratación para el Sector Defensa y la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras", expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, y las Normas que las modifiquen o adicionen.

Que en mérito de lo expuesto el Director General de Sanidad Militar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR parcialmente el Artículo Primero de la Resolución No. 0220 del 4 de marzo de 2021, en el sentido de dejar sin valor y efecto el nombramiento del señor SV JESUS DAVID CASTAÑO TENORIO como parte del equipo supervisor, y nombrar al señor SV. LUIS GARCIA AREVALO.

Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 0220 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021 POR LA CUAL SE NOMBRÓ EL EQUIPO SUPERVISOR PARA EL CONTRATO No. 085-DIGSA-2021, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA BODEGA CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR."

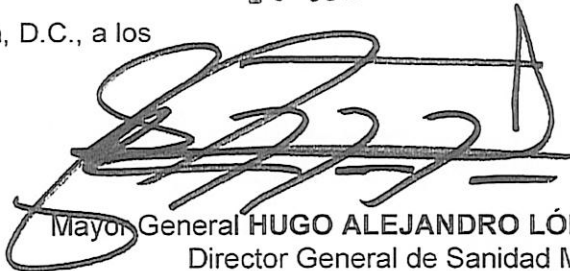
ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido de la Resolución No. 0220 del 4 de marzo de 2021 que no se modificó, se mantiene incólume.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 JUL 2021

Dada en Bogotá, D.C., a los

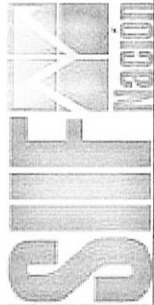


Mayor General **HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO**
Director General de Sanidad Militar

Elaboró: OPS Susana Patiño
Abogada Grupo de Contratación

Revisó: CR William Tapias
Coordinador Grupo Contratación (E)

Vo. Bo: CN. John Sánchez
Subdirector Administrativo y Financiero



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema

MHescobar
15-01-11-000
2021-08-06-3:49 p. m.

NUBIA JANNETH ESCOBAR SARMIENTO
DGSM - GESTION GENERAL

Cuentas por pagar									
Numero:	128521	Fecha Registro:	2021-08-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL				
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:		Arrendamiento Bienes Inmuebles		Nro. Compromiso:	19121	Nro. Cdp:	12821
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:				Tipo de Moneda:	COP-Pasos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Antes del Iva:	24.725.058.82	Valor Iva:		4.074.941.18		Valor Total:	28.800.000.00	Valor Total Moneda Orig.:	0.00
Identificacion:	830096535	Razon Social:	PROMOCIONES GUBEL S.A.S						

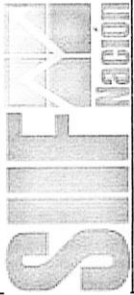
DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS	
NUMERO	FECHA
PG.461 - PG.462	2021-08-02

Objeto.:	PRESTACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ARCHIVO DOCUMENTAL Y ALMACEN DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021
----------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PD. Jefferson Velásquez Rada



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Unidad Ejecutora: Unidad o Subunidad Ejecutora

Mhntnrivera 15-01-11-000

NAYDOW BRYITH RIVERA ESPENA DGSM - GESTION GENERAL

2021-09-06-10:26 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	195253121	Fecha Registro:	2021-08-09	Unidad Subunidad Ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	157921 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2021-08-12	Código de Referencia:	04500076200195253121	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	28.800.000,00	Valor Deducciones:	1.731.852,00	Valor Neto:	27.068.148,00
				Saldo x Pagar:	27.068.148,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	28.800.000,00	1.731.852,00	27.068.148,00		

REINTEGROS

Números	No Recauda:	Reintegrado Neto Pesos:	Reintegrado Neto Moneda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	0,00	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830065535	Razón Social:	PROMOCIONES GUBEL S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	69769561228	Banco:	BANCOLOMBIA S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA							
DOCUMENTO SOPORTE							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN							
Número: 157921 Tipo: ORDEN DE PAGO Fecha: 2021-08-09							

01 - Beneficiario final

Tipo Beneficiario Pago

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS / A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Nación	16	SSF	28.800.000,00	0,00	28.800.000,00			Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-04 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - ARRENDAMIENTO	800197268	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.000 %	611.241,00	611.241,00
2-01-05-01-01-03-05 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	8999999051	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0.966 %	238.844,00	238.844,00
2-01-04-01-08 BIENES INMUEBLES	800197268	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.500 %	750.647,00	750.647,00
2-01-04-01-04-01 RETE FUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.000 %	131.120,00	131.120,00

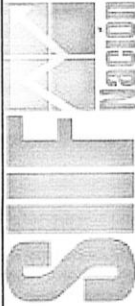
LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
100 - DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2021-08-12	28.800.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PD. MARTHA E. MARTINEZ PERALTA Tesorera DIGSM

Mayra General ALVARO LOPEZ DARRITO Director General de Sanidad Militar



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad:
Ejecutora Sub-Entidad:
Fecha y Hora de Emisión:

MHacely
15-01-11-000
2021-08-09-10:56 a. m.

ANGIE LORENA CELY DIAZ
DGSM - GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	157921	Fecha Registro:	2021-08-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	28.800.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	28.800.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.731.852,00	Valor Neto:	27.068.148,00	Valor IVA:	4.074.941,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificación:	830096535	Razon Social:	PROMOCIONES GUIBEL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	69769561228	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	Activa
Numero:	128521	Identificación:	Arrendamiento Bienes Inmuebles	Fecha de Registro:	
Numero:		Identificación:	DOCUMENTO SOPORTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Fecha:	2021-08-09

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO		28.800.000,00	0,00	28.800.000,00	28.800.000,00
Total:							28.800.000,00	0,00	28.800.000,00	28.800.000,00

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ARCHIVO DOCUMENTAL Y ALMACEN, PAGO CORRESPONDIENTE MES DE AGOSTO 2021

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
100 DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL		4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF		2021-08-09	Generada	28.800.000,00

PLAN DE PAGOS

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-04 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - ARRENDAMIENTO		NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.074.941,00	15.000 %	611.241,00	611.241,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS BIENES INMUEBLES		NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	24.725.059,00	0.966 %	238.844,00	238.844,00
2-01-04-01-08 RETE FUENTE - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES		NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	21.447.058,00	3.500 %	750.647,00	750.647,00
2-01-04-01-04-01 RETE FUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES		NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.278.000,00	4.000 %	131.120,00	131.120,00

PD. NELLY TORRESTOVAR
CONTADOR GESTION GENERAL

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MG. ALDO ALEJANDRO LOPEZ BARRERO
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR